

El Estado interpretado desde el séptimo arte

El estudio encontró que, en la cinematografía nacional analizada, el Estado colombiano sí está representado. Esto le permitió a la abogada Alicia Betancourt determinar el papel que interpreta y la percepción que se tiene de este.

La monografía de grado *Derecho y cine colombiano: un acercamiento a los poderes públicos del Estado*, de la abogada Alicia Betancourt Mainieri, ofrece una perspectiva innovadora para ayudar a los estudiantes en la comprensión del Estado y de las normas jurídicas.

+



Mónica María Vásquez Arroyave

Colaboradora

El abordaje del cine colombiano no desde una mirada estética ni de entretenimiento, sino como una herramienta pedagógica para entender el derecho, es la investigación con la que la estudiante de la maestría en Derecho de EAFIT, Alicia Betancourt Mainieri, busca romper paradigmas en la academia y sentar un precedente en las universidades del país.

Derecho y cine colombiano: un acercamiento a los poderes públicos del Estado es la monografía de grado para optar al título de abogada por parte de Alicia

Betancourt, en la que analiza la representación del Estado en las diversas películas abordadas, así como la manera en la que los personajes de estas lo perciben. El trabajo se basa en las tres funciones públicas de esta forma de organización política –judicial, legislativa y administrativa–, a partir de filmes producidos en el país entre 1981 y 2011.

Las películas analizadas fueron: *La estrategia del caracol* (Cabrera, S., 1993), *Canaguaro* (Kuzmanich, D., 1981), *Cóndores no entierran todos los días* (Norden, F., 1983), *Golpe de estadio* (Cabrera, S., 1998), *La toma de la embajada* (Durán, C., 2000), *La pena máxima* (Echeverry, J., 2001), *Soñar no cuesta nada* (Triana, R., 2006), *Los colores de la montaña* (Arbeláez, C.C., 2011) y *Porfirio* (Landes, A., 2011).

“Debemos repensar nuestro derecho expresado en el cine, deleitarnos con la cinematografía nacional y redescubrir nuestro arte”: Alicia Betancourt.

Para María Virginia Gaviria Gil, docente de la Escuela de Derecho de EAFIT y coordinadora de Posgrados, este trabajo tiene un sustento en el que no solo se toman unas películas para analizar asuntos jurídicos, sino que la investigadora parte de un rastreo teórico y metodológico para enfrentarse al material y desarrollar el análisis y las conclusiones.

Resultados

Dentro de los resultados de la investigación, dirigida por la profesora María Virginia Gaviria, está el aporte del cine para comprender las sociedades y generar producciones jurídicas más pertinentes con relación a los requerimientos de la población, así como la posibilidad de entender, a partir de la representación del Estado en el séptimo arte, la necesidad de una presencia estatal más humana.

Precisamente, Alicia Betancourt, especialista en Derecho Público, se motivó a trabajar el tema atraída por la investigación sobre derecho y cine adelantada por su tutora, la cual consideró innovadora. Le pareció, además, una manera amena y diferente de estudiar conceptos de esta rama.

En este sentido, en la cinematografía nacional analizada la eafitense encontró que el Estado colombiano sí está representado. Esto le permitió determinar el papel que interpreta y la percepción que se tiene de este.

La abogada Alicia Betancourt aclara que la representación es diferente de la percepción, dado que la

Una investigación innovadora

La metodología empleada en la investigación *Derecho y cine colombiano: un acercamiento a los poderes públicos del Estado* se asemeja, según la estudiante Alicia Betancourt, a la utilizada en el libro *El perfil del jurado* (Gómez Colomer, 2005), en la que el autor hace un recorrido inicial por varias obras que abordan el tema del jurado, realiza una breve alusión del tema representado y luego se centra en una película en particular: *Doce hombres sin piedad* (Lumet, 1957).

No obstante, dentro de sus novedades están: el estudio del derecho colombiano a través del cine, la revisión de la percepción que se representa del Estado colombiano, el estudio simultáneo de la representación de conceptos jurídicos en varias películas y la creación de una propuesta metodológica para estudiar el derecho a través del cine, de manera que se puedan abarcar aspectos que las metodologías tradicionales no tienen a su alcance.

En el marco teórico y en la metodología se encontraron desarrollos similares en otros países, sobre todo de tradición anglosajona. Lo mismo en España, donde desde hace algunos años se realizan investigaciones sobre cine y derecho. Sin embargo, en el ámbito nacional la literatura no es tan abundante y no se encontraron trabajos donde se abordara el cine para explorar asuntos jurídicos, expresa María Virginia Gaviria Gil, para quien la investigación es novedosa en Colombia.

primera responde a cómo aparece el Estado en el cine y, la segunda, a cómo lo perciben los personajes: como un elemento subjetivo, asociado a las emociones.

“Se puede continuar una línea de investigación o un semillero en el que se aplique y mejore la metodología, y se estudien diversos campos del derecho”. Alicia Betancourt Mainieri, estudiante de la maestría en Derecho de EAFIT.

“Encontré un profundo arraigo de la idea del Estado, aunque esta varía en su representación y en la percepción que tienen los personajes. Me llamó la atención que el sentimiento de ausencia estatal se genera por el ejercicio irregular de los poderes públicos”, afirma la especialista en Derecho Público.

En su concepto, el Estado en el cine es aleatorio y caótico. Aparece, en ocasiones, como un actor protagonista y, en otras, como un actor invisible que solo se manifiesta a través del diálogo.

“Una de las justificaciones de esta investigación es que el cine representa una realidad cercana a la percibida socialmente, es decir, al ideario colectivo. Además, ha registrado la realidad del país a través del tiempo”, puntualiza la abogada.

Alcance

Hacia el futuro, Alicia Betancourt menciona que los resultados de este trabajo servirán para profundizar algunas líneas que quedan abiertas para investigar, así como para aplicar y mejorar la metodología propuesta.

Y es que dentro de las ventajas pedagógicas del cine está su facultad para cautivar la atención e interés de los estudiantes, además de constituirse en una opción didáctica para acercarse al conocimiento jurídico. La abogada eafitense lo ha llevado a la práctica en la labor docente para explicar algunos temas y presentar ejemplos a partir de escenas.

Otras de las metodologías implementadas tienen que ver con actividades académicas electivas, en las que los estudiantes deben elegir la película que consideren adecuada para identificar y explicar cómo uno de los temas estudiados puede ser representado en la misma.

Según la profesora María Virginia Gaviria, una de las grandes virtudes de la relación entre derecho, literatura y cine es que muestra una perspectiva distinta de las normas jurídicas. Por eso, lo considera el inicio de una línea de investigación que se quiere profundizar en el futuro, con la participación de otros estudiantes.

“Se pueden mostrar, de manera muy cercana, las realidades sociales. También, las emociones de las personas y su actitud frente al poder público y a las normas jurídicas, que son visiones que normalmente los abogados no han tenido en cuenta”, acota la docente de Derecho.

Como producto de la monografía de grado para optar al título de abogada, Alicia Betancourt escribió un artículo académico publicado en la revista *Precedente* de la Universidad Icesi de Cali. Este producto se articuló dentro del proyecto *Relaciones entre el Derecho, la literatura y el cine*, de la línea de investigación Derecho, Política, Cultura e Historia, del Grupo de Investigación Derecho y Poder de la Universidad EAFIT.

La edición de dicho artículo estuvo orientada por las profesoras María Virginia Gaviria y Lina Fernanda Buchely Ibarra, directora de la Maestría en Derecho de Icesi, quien afirma que fue incluido en dicha publicación por su calidad académica e innovación metodológica.



Foto: Shutterstock

El Estado en el cine es aleatorio y caótico. Aparece, en ocasiones, como un actor protagonista y, en otras, como un actor invisible que solo se manifiesta a través del diálogo, señala la investigadora Alicia Betancourt.

Para Lina Buchely, lo más destacable del trabajo radica en el tratamiento otorgado a las categorías jurídicas (Estado, administración pública, legalidad, entre otras) en el análisis de la producción cinematográfica. Al indagar cómo el Estado aparece en el cine, el estudio responde a preguntas frecuentes en las ciencias sociales que tienen que ver con cómo aparece también en la vida de las personas.

"Estos trabajos y estas preguntas tienen mucho sentido en contextos como el colombiano, donde nos acostumbramos a pensar que el Estado no está, nos ha abandonado o no existe. Alicia tiene, entonces, respuestas a cómo los colombianos representamos al Estado, la legalidad y lo público en el cine", sostiene Lina Buchely.

De acuerdo con ella, existen pocas investigaciones que usan el cine y las producciones audiovisuales en el contexto de estudios jurídicos, por lo que califica este trabajo como pionero en ese uso, que podría explorarse más en la academia jurídica.

En cuanto a la posibilidad de usar este conocimiento a favor de las nuevas producciones cinema-

tográficas del país, la estudiante de la maestría en Derecho considera que es posible, debido a que su trabajo propone una metodología de investigación y no solo los resultados del análisis del Estado.

La investigadora

Alicia Betancourt Mainieri

Abogada y especialista en Derecho Público de EAFIT. Es estudiante de la maestría en Derecho, con beca de la Institución, al estar vinculada a la investigación sobre derecho urbano –tema que trabaja en la actualidad– desarrollada por el Centro de Estudios Urbanos y Ambientales (Urbam) y por el profesor Dany Granda Jaramillo, coordinador de la especialización en Derecho Urbano.